MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta Nº 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 205/205/365

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

San Miguel, 17 de junio de 2010.

Señor: **Abg. Venancio Díaz Escobar**
Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel:

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPE", se presentaron las siguientes ofertas:
Sobre Nº 1 Oferente: **"ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ"**, monto presentado de la oferta Gs. 52.901.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones novecientos un mil). Sobre Nº 2 Oferente: "ESSO SERVICENTRO", monto presentado de la oferta Gs. 41.144.285 (Guaraníes Cuarenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco). Sobre Nº 3 Oferente: "GAMA CONTRUCCIONES", monto presentado de la oferta Gs. 46.364.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil). Sobre Nº 4 Oferente: "ADRIAN SALDIVAL", monto presentado de la oferta Gs. 57.643.560 (Guaraníes Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta).

Se ha verificado que las empresas han presentado las documentaciones exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se procede a clasificar las ofertas de menor a mayor precio para proceder a evaluar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en su oportunidad; y es como sigue;

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	**ESSO SERVICENTRO**	**41.144.285**
2	**GAMA CONSTRUCCIONES**	**46.364.000**
3	**ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ**	**52.901.000**
4	**ADRIAN SALDIVAR**	**57.643.560**

Que, procedemos a la evaluación de las ofertas en el orden precedentemente citado para analizar si las mismas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

1- **ESSO Servicentro San Juan** es la empresa que presento la oferta mas baja, la misma se ajusta al Pliego de Bases y condiciones establecidos por la convocante, con los requisitos técnicos fijados en el anexo 2 del llamado.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
U.O.C.
Misiones

MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta Nº 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 205/205/365

Que, el Artículo 60 dispone: *la convocante deberá terminar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2) Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 5) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-*

Por tanto, habiendo cumplido la empresa con todos los requisitos formales y técnicos, teniendo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este comité *recomienda* **la adjudicación del llamado Construcción Plaza Nuevo Horizonte de Arazapé a favor de la Empresa ESSO SERVICENTRO SAN JUAN por la suma de** Gs. 41.144.285 (**Guaraníes** Cuarenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco) de conformidad a la oferta presentada.

Al respecto, corresponde al Ejecutivo Municipal dictar resolución adjudicando a la empresa si corresponde. ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

Abog. IRMA. CARDOZO PAREDES
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
U.O.C.
Misiones

Prof. LILIAN LATORRE LIZZA
Responsable UOC

Sr. MARIO ADRIAN GONZÁLEZ
Comité de Evaluación